



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL CIERRE DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2023"

DECRETO ALCALDICIO N° 987

DALCAHUE, 28 de marzo de 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal cierre del Programa Mujeres Jefas De Hogar 2023, con usuarias que egresaran del programa por el cumplimiento de un año de su participación.

El Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** cierre del Programa Mujeres Jefas De Hogar 2023, con usuarias que egresaran del programa por el cumplimiento de un año de su participación, el día 4 de abril de 2024.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas: 22.01.001 del centro de costo 04.04.21 Jefas de Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Dideco
- Of. Jefas de Hogar
- AWGA/MAAB/PDMM/vamg